

Empresa que abandonó obras de liceo demanda al Gore y al municipio por \$45 mil millones



CEDIDA

EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL LICEO CARMELA CARVAJAL QUEDÓ PARALIZADO EN MAYO DEL 2022 TRAS EL ABANDONO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA BAKER, ENCARGADA DE SU EJECUCIÓN.

Verónica Salgado
 veronica.salgado@australosorno.cl

El emblemático Liceo Carmela Carvajal, desde 1909, ha sido uno de los principales establecimientos de educación pública de la comuna y la provincia. Por sus aulas han pasado generaciones de estudiantes y profesores que marcaron su historia. Sin embargo, desde el año 2021, cuando las obras de remodelación del recinto ubicado en calle Bilbao quedaron abandonadas, su prestigio académico se ha visto empañado por disputas políticas, acciones judiciales y cuestionamientos ciudadanos.

Ahora se suma una nueva arista judicial, dado que la Constructora Baker, que estuvo a cargo de la ejecución de las obras hasta mayo de 2022 –cuando abandonó el proyecto–, presentó una demanda por 45 mil millones de pesos,

solicitando la nulidad absoluta con indemnización por perjuicios, daño emergente, lucro cesante y daño moral, en contra de la municipalidad de Osorno y el Gobierno Regional, quienes actuaban como Unidad Técnica y mandante del proyecto, respectivamente.

La acción fue interpuesta en el 1º Juzgado de Letras de Osorno la semana pasada, por los abogados representantes de la Constructora Baker Limitada, y actualmente se encuentra en proceso de notificación de las partes involucradas.

La reposición del establecimiento municipal comenzó en 2020, como respuesta a un anhelo que por décadas arrastaba la comunidad educativa y la ciudadanía local. Sin embargo, en mayo de 2022 la Constructora Baker se declaró en quiebra y abandonó el proyecto con un 60% de avance, del cual sólo se podrá utilizar un 32 % de las obras.

Esta iniciativa contaba ini-

OSORNO. La Constructora Baker interpuso una acción civil en el 1º Juzgado de Letras de Osorno solicitando una indemnización por \$45 mil millones por perjuicios, daño emergente, lucro cesante y daño moral. Esto, por todos los presuntos problemas asociados a la reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat que -según argumentan- llevaron a la ruina a la firma.

cialmente con una inversión de \$8.641 millones, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de los cuales al año 2024 se habían ejecutado \$7.268 millones. Por esta razón, en noviembre del año pasado se aprobaron en el Consejo Regional \$14 mil millones adicionales, los que serán distribuidos en los próximos cuatro años y permitirán concluir las faenas que hoy lucen descuidadas y abandonadas.

DEMANDA CIVIL

La demanda civil de la Constructora Baker contra la municipalidad de Osorno y el Gobierno Regional (Gore) precisa que se solicita al tribunal que “se declare la nulidad absoluta del contrato de ejecución de obra material celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno con mi representada (Constructora Baker), de fecha 13 de febrero de 2020, y de todos los actos unilaterales y bilaterales posteriores, que sean accesorios al

mismo, derivados de su ejecución, ya emanen unilateralmente de la municipalidad o bilateralmente de aquella con el demandante”, señala textualmente el documento de 242 páginas.

Además, solicitan que se ordene “indemnizar a la Constructora Baker por todos los perjuicios causados, consistentes en los costos de explotación, sobrecostos, gastos de administración y otros ya detallados en lo principal de esta presentación, ascendentes a la suma de \$45.079.842.239”, precisa el escrito.

Entre los hechos que sirven de fundamento fáctico y jurídico para la demanda figuran que “en la ejecución del contrato, Baker tomó conocimiento de graves vicios y omisiones que afectan las etapas contractuales entre estos: permiso de edificación caducó, documentaciones inexistentes, factibilidades obsoletas, proyecto de ingeniería incompleto, proyecto de arquitectura mal emplazado, planos

Fecha: 01-02-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Empresa que abandonó obras de liceo demanda al Gore y al municipio por \$45 mil millones

Pág. : 3
 Cm2: 341,1
 VPE: \$ 296.753

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida

(viene de la página anterior)

incompletos, inexistentes en algunas áreas y en otras no ajustados a la realidad del proyecto, proyectos de electrificación, calefacción y agua potable desactualizados, inexistencia de profesional responsable que valide la parte estructural como la ley obliga, entre muchos otros", detalla el documento.

Asimismo, se señala que "el municipio entregó un proyecto incompleto, inviable técnicamente, que fue modificado durante el proceso constructivo con más errores e incongruencias, sin apego a las normativas vigentes, en circunstancias que como órgano técnico conocía la realidad de los hechos, pues siempre mantuvo la dirección y gestión de las obras. Todo lo anterior, como ya hemos señalado, mientras Baker sufrió su ruina, a raíz de los graves problemas en el diseño de las obras e incumplimiento del contrato por parte del municipio".

La demanda argumenta textual que "los problemas laborales (mencionados en el decreto municipal de término como 'demandas laborales en curso') y los problemas financieros generales de Baker fueron consecuencia directa del actuar desplegado por el municipio. La falta de liquidez de la empresa fue consecuencia de los errores del proyecto, las extensas demoras en la aprobación y firma de modificaciones, la imposibilidad de cobrar avances por problemas no resueltos por la municipalidad, la

EL AUSTRAL



ASÍ QUEDARON LAS OBRAS DEL LICEO TRAS SER ABANDONADAS POR LA CONSTRUCTORA BAKER EN 2022.

necesidad de asumir costos extracontractuales, el cambio de la programación original de las obras que afectaron la carta Gantt desde su inicio y el encrucijamiento por parte del municipio... generaron una asfixia financiera que impactó la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones. Así, cualquier dificultad financiera o laboral no fue la causa de la paralización, sino un efecto de los incumplimientos por parte del municipio".

Tanto el municipio de Osorno como el Gobierno Regional declinaron referirse al tema, argumentando que aún no han sido notificados formalmente de la demanda civil presentada por la Constructora Baker.

REACCIONES

Francisco Reyes, consejero regional y presidente de la Comisión Osorno del Consejo Regional, precisó que "me parece una frescura que una empresa

que abandonó una obra y además maquilló durante varios meses su presencia en el proyecto, sin trabajadores en las faenas, hoy esté demandando al Estado, en este caso al municipio de Osorno y al Gobierno Regional, por lo que no hicieron o ejecutaron mal. Esta es una arista compleja y, a mi parecer, vergonzosa por parte de la empresa Baker, que no cumplió con su deber contractual y ahora está exigiendo además el pago de una indemnización por la vía de la demanda".

Agregó que "el municipio claramente tiene responsabilidad porque, en su calidad de Unidad Técnica, no tuvo la suficiente preocupación para fiscalizar las obras y tampoco generó la comunicación necesaria con otros organismos involucrados, como el Gobierno Regional. Desde la Comisión de Obras Paralizadas siempre señalamos que había problemas con el diseño del proyec-

to, que no fueron advertidos, porque no hubo una revisión con la fineza necesaria. El Gobierno Regional debe prepararse para enfrentar una demanda como esta, porque no puede ser que sea tan fácil para empresas que no cumplen con su parte demandar y además ganar, porque los equipos jurídicos no están atentos y preparados correctamente en su defensa. Creo que esta demanda millonaria sólo busca lavar la imagen de una empresa y de su dueño, que hizo muy mal su parte del contrato".

Por su parte, Alexis Casanova, consejero regional por Osorno, argumentó que "este proyecto partió mal y, como era de esperar, sigue agudizándose sus problemas. Estamos hablando de una demanda millonaria que no está en condiciones de asumir ni el Gore ni el municipio, y que, si bien son los tribunales los que deciden, el solo hecho de estar en riesgo

ese pago ya es un drama. Ahorra, creo que falta una revisión real del proyecto, que es el mismo que está adjudicado actualmente. La empresa no cumplió su contrato, pero a mi parecer el municipio, como Unidad Técnica, tampoco", indicó.

En tanto, Juan Carlos Vélazquez, concejal por Osorno y presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, sostuvo que "esta nueva demanda que llega al municipio es grave, porque estamos nuevamente frente a acciones que se desprenden de asumir el rol de Unidad Técnica de proyectos complejos en todas sus etapas y que terminan pasando la cuenta a las arcas municipales. Al menos está considerado el Gobierno Regional".

En algún momento se advirtió que podía ocurrir esto, pero nadie escuchó. Me recuerda mucho a lo ocurrido con Servitran, que demandó al municipio porque el proyecto del relleno sanitario no era viable y porque los procedimientos adoptados estaban mal. Esa demanda la terminamos pagando; quizás no los millones que pedía la empresa, pero igual fueron 1.500 millones de pesos. Esto recién parte, porque los tribunales son los que deciden y las instancias judiciales son varias".

QUERELLA POR FRAUDE

El proyecto del Liceo Carmela Carvajal ya enfrentaba un proceso judicial de carácter penal desde el año 2022, cuando el

Gobierno Regional presentó una querella criminal contra todos quienes resulten responsables de los eventuales delitos de falsificación de instrumento privado mercantil, falsificación de instrumento público y fraude al Fisco, sin perjuicio de otros ilícitos que pudieran determinarse durante la investigación que lleva adelante el Ministerio Público de Puerto Montt.

En estos hechos, que suman un total de 2.267 millones de pesos, estarían eventualmente involucrados funcionarios de la repartición pública regional y la Constructora Baker.

En la misma causa se suma la querella criminal presentada por el Consejo de Defensa del Estado por fraude al Fisco, contra los mismos involucrados.

En esta causa penal, que actualmente continúa en tramitación en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, se encuentran formalizados un profesional que ejercía como analista de la División de Presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional y el representante legal de la Constructora Baker, el mismo que ahora figura como demandante en la acción civil presentada en los tribunales de Osorno.

Ambos presentan medidas cautelares como arraigo nacional y arresto domiciliario parcial, entre las 22 horas de un día y las 6 horas del día siguiente.

No se descarta que puedan aparecer más personas formalizadas, dado que la investigación continúa en desarrollo. **CS**